

1. Número del contrato

1578 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

22/10/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

5166279

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

LA_GUAJIRA - Fonseca

GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1578 - 2025		Final		22/10/2025 A 31/12/2025	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante el cumplimiento del contrato, desde mi rol como profesional social, participé en diferentes acciones de articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, entre las cuales se destacan: Articulación con el hospital San Agustín del municipio de Fonseca para el abordaje de las acciones del PRI del SEA, actividad 1.3.7.1.1.2, en lo que respecta a elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes; Acompañamiento a los firmantes del ETCR Ponderos en el proceso de postulación al subsidio familiar de vivienda rural - Min. Vivienda; Seguimiento a la identificación de necesidades del grupo territorial en el marco del convenio 1356-2024 entre ARN y SENA ; Apoyo en las jornadas de socialización de la oferta del Banco Agrario, dirigida a firmantes de Paz, las cuales se desarrollan en el marco del convenio 1574 de 2025; Participación en tres (3) jornadas de pedagogía de los planes de reincorporación colectiva, herramienta del programa de reincorporación integral.		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	No aplica	Durante la ejecución contractual no se recibieron solicitudes para apoyar la supervisión de los contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1578	- 2025	Final	22/10/2025 A 31/12/2025
3	<p>Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>Durante la ejecución contractual se realizaron actividades de monitoreo de la operatividad e implementación de las acciones del PRI de acuerdo con los periodos proyectados en los planes de reincorporación individual, ejercicio que se adelantó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, apoyado en las herramientas de control dispuestas por la UTR, como el semáforo de seguimientos y la matriz de subsanación de inconsistencias de planes; en este periodo, el GT. contó con una programación de 2705 actividades, las cuales, fueron objeto de seguimiento en SIRR. De igual forma, las inconsistencias identificadas en los seguimientos a las actividades del PRI se subsanaron teniendo en cuenta los lineamientos consignados en el MEM25-015879, lo que permitió avanzar conforme al cronograma establecido para el cierre de acciones y evaluaciones. Los casos identificados en el grupo territorial se relacionaban con actividades sin seguimiento registrado en SIRR, en total 51 actividades, estos fueron tramitados a través de las mesas de validación de casos de gestión interna realizadas en los meses de noviembre y diciembre, conforme a lo indicado por la unidad técnica de reincorporación UTR. Se brindo apoyo en las solicitudes de anulaciones de los estados de las actividades registrados de forma errónea, cierre de acciones y evaluaciones de planes anuales, de acuerdo a las recomendaciones brindadas por la UTR.</p>
4	<p>Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	Si	<p>En la vigencia del contrato, se participó en dos comités de seguimiento del modelo educativo de alfabetización Maestro itinerante de la UNAD, espacios en los cuales se verificaba la permanencia de 117 firmantes matriculados en los diferentes ciclos académicos y se exponían las diferentes dificultades, avances y alertas de deserción, de manera general se hacia un balance relacionado con la permanencia y continuidad de población en el proceso educativo, asimismo, se participó en las jornadas de clausura del modelo educativo de alfabetización Maestro itinerante de la UNAD, año lectivo 2025. El 2 y 3 de diciembre de 2025 se acompañó a los estudiantes que culminaron sus diferentes ciclos académicos en la ciudad de Riohacha y Maicao y el 4 de diciembre de 2025 en la ceremonia de graduación realizada en el municipio de Fonseca, la cual, fue presidida por la coordinadora del GT. Cesar – La Guajira. En estos espacios se tuvo la oportunidad de indagar con las docentes de la estrategia acerca de la expedición de diplomas y certificados académicos, necesarios para la fidelización de matriculas SIRR y cierre de acciones PRI. Respecto al convenio ARN ICETEX para firmantes y sus familiares, así mismo, se brindaron orientaciones a los facilitadores sobre el proceso de renovación de créditos del periodo 2026-1.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1578	- 2025	Final	22/10/2025 A 31/12/2025
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante toda la vigencia contractual, se adelantaron acciones en el marco del seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral, en este sentido, se recibieron indicaciones desde la coordinación para apoyar el diligenciamiento de la matriz de Necesidades - Línea de Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas, matriz Línea acceso a los servicios de gestión y colocación y promoción de la inclusión laboral y matriz de necesidades de formación SENA, en el marco del convenio ARN SENA 1356-2024, insumos de información que serán de utilidad para la gestión de ofertas y la satisfacción de las necesidades de población en proceso de reincorporación; con estos instrumentos se busca también facilitar la priorización y el cumplimiento de acciones PRI relacionadas con emprendimiento, fortalecimiento empresarial, orientación vocacional, Inclusión laboral.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante el cumplimiento del contrato se asistió a espacios de fortalecimiento en los cuales se brindaron orientaciones sobre Auto SAR AI-067; se brindo apoyo a los facilitadores que acompañan a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, en la aplicación del instrumento de línea base, cuyo objetivo es conocer la situación de las jefas de hogar y su grupo familiar en la actualidad para tener una imagen clara del punto de partida en la estrategia de acompañamiento, lo cual es esencial para medir los avances del índice de vulnerabilidad del grupo familiar definido en la resolución 0275 de 2025 y de los logros que se alcancen a lo largo de su participación en todas las acciones y actividades. Durante el ejercicio se identificaron errores en el aplicativo ARPA para la finalización del instrumento, los cuales fueron reportados de manera oportuna por la profesional social del GT..
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el desarrollo del contrato no se realizaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, considerando que la población que priorizó estas acciones en sus planes de reincorporación individual, fortalecieron sus capacidades participando en las jornadas desarrolladas en los meses anteriores.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante la ejecución contractual no se presentaron solicitudes para adelantar procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, Sin embargo, se recibieron orientaciones desde la coordinación para implementar la estrategia pedagógica de planes de reincorporación colectiva con los diferentes sujetos colectivos presentes en el territorio, en este sentido, se realizaron tres jornadas pedagógicas; el 13/11/2025 en el ETCR Ponedores, el 21/11/2025 en San Juan del Cesar y el 24/11/2025 en Villanueva.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1578 - 2025		Final	22/10/2025 A 31/12/2025
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	Si	Durante la vigencia del contrato se verificó en el SIRR el registro de los seguimientos a las actividades de los planes de reincorporación individual de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y asimismo, se generaron alertas de manera oportuna con relación a los avances e inconsistencias identificadas en el registro de la información. A lo largo de toda la vigencia del contrato, el GT contó con una programación 2709 actividades, distribuidas en los periodos de octubre, noviembre y diciembre, las cuales fueron objeto de seguimiento. Se brindaron las recomendaciones para minimizar errores de tipo operativo en todos los procedimientos que se adelantaron en la fase de implementación de los planes, seguimiento a actividades, cierre de acciones y evaluación, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de la UTR, los métodos operativos del repositorio OTI y los espacios virtuales de pedagogía y fortalecimiento. En lo que respecta a las inconsistencias y errores de tipo operativo, durante toda la vigencia contractual se identificaron cincuenta y un (51) actividades sin registro de seguimiento, las cuales fueron tramitadas en el marco de las mesas de validación de casos de gestión interna realizada el 21/11/2025 y 18/12/2025; se articuló de manera oportuna con Aranda para la anulación de los seguimientos que se registraron de forma incorrecta, previendo afectaciones en la evaluación de planes.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	A lo largo de la vigencia contractual se realizó seguimiento a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad. Tan solo se identificaron dos casos de personas en proceso de reincorporación que no recibieron el apoyo económico de suministro económico de alimentación, los cuales fueron remitidos al área financiera para su validación.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante la fase de ejecución contractual se participó en los siguientes espacios, híbridos y presenciales: 1) Tres reuniones híbridas con la UTR: mesas técnicas del PRI y profundización de cierre de acciones, evaluaciones y ajustes de planes; 2) Se participó de manera presencial en las actividades programadas en el marco de la "Estrategia Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral", la cual tuvo como objetivo socializar los principales elementos de la estrategia y fortalecer los conocimientos técnicos; 3) Una reunión virtual de AUTO SAR AI 067, espacio en el cual se brindaron orientaciones sobre la aplicación de un instrumento disponible en ARPA para las personas vinculadas a esta estrategia; 4) Dos comités de seguimiento de la estrategia Maestro itinerante, en los cuales se realizaba un balance de la permanencia de los estudiantes vinculados a la estrategia; 5) Cinco reuniones de seguimiento y avances en la postulación al subsidio familiar de vivienda rural, espacios liderados por la coordinación del GT ; 6) Un espacio virtual con la directora programática de la ARN, Tania Responde; 7) Reunión con Corporguajira y Min. Vivienda, para la gestión de permisos ambientales, necesarios para el proyecto de vivienda "ciudadela de Paz", espacio en el cual asistí como delegado por la coordinación.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el desarrollo del contrato no se presentaron PQRSD, ni solicitudes de información requerida por la supervisión del contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1578 - 2025	Final	22/10/2025 A 31/12/2025
13	Si	Durante la vigencia contractual, se radicó en gestión documental un acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral, con su respectivo FUID. Se realizó de manera oportuna la legalización de los desplazamientos realizados durante el presente mes, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; en total, se legalizaron diez (10) desplazamientos desde el aplicativo de viáticos.
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO	Cargo: Profesional Especializado Grado 23
		Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>